

CERTIFICACIÓN N° 202500000031361

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

1. Que el Proyecto “**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE INDEPORTES EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA VIGENCIA 2026 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**”, presentado por INDEPORTES BOYACÁ, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes en materia de proyectos del Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.
2. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por INDEPORTES BOYACÁ, suscrita por **MIGUEL FERNANDO LÓPEZ SARMIENTO**, Director de Fomento y Desarrollo Deportivo, en la fecha 29 de julio de 2025.
3. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** y ha sido aprobado por un valor total de “**DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS (\$2.615.043.060,00) MCTE**, de acuerdo con sus fuentes de financiación y vigencias presupuestales, así:

FUENTE / AÑO	Vigencias Presupuestales				TOTAL
	2025	2026	2027	2028	
Propios Depto.	\$ -	\$ 2.415.043.060,00	\$ -	\$ -	\$ 2.415.043.060,00
Otras entidades públicas	\$ -	\$ 200.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 200.000.000,00
Seleccione...	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Seleccione...	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ -	\$ 2.615.043.060,00	\$ -	\$ -	\$ 2.615.043.060,00

4. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “**NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ**” así:

Estrategia de Desarrollo	4	Tierra para Vivir Dignamente y Segura		
Dimensión de Desarrollo	4.4	Boyacá Grande Tierra De Campeones		
Apuesta para el Desarrollo Territorial	4.4.2	Con el Fortalecimiento Institucional En El Deporte Para Una Boyacá Grande		
Objetivo apuesta	Fortalecer los procesos y procedimientos de INDEPORTES Boyacá, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión, en pro de mejorar los servicios prestados a la población boyacense.			
Meta PDD	1	Sistema de Gestión implementado	Aporte del proyecto	1



FORMATO

VERSIÓN: 5

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 10/Jul/2025

SECTOR DE INVERSIÓN	45	Gobierno Territorial
PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

5. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá.
6. El presente proyecto se encuentra en fase de FACTIBILIDAD¹
7. Que el proyecto se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá, en estado: EN EJECUCIÓN²

Se expide en la ciudad de Tunja, a los **treinta y un (31) días**, del mes de diciembre de 2025.

JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Aprobó: Feizar Albeiro Chaparro Torres – Director de Inversión Pública – Secretaría de Planeación

Revisó: Martha Teresa Pedraza Vargas – Profesional Especializado

Elaboró: Diana Andrea Páez González – Profesional Externo

¹ No podrán iniciar procesos de contratación aquellos proyectos de inversión que se encuentren en fase de perfil.

² El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento en estado VIABLE, NO implica la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

 Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-034
CERTIFICACIÓN REGISTRO BPID (modificación)		FECHA: 17/Dic/2025

CERTIFICACIÓN N° 202500000031361 – A1
MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **202500000031361**, denominado **“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE INDEPORTES EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA VIGENCIA 2026 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, presentado por INDEPORTES BOYACÁ, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá en fecha 31 de diciembre de 2025, cuyo valor inicial fue de \$2.615.043.060,00.
2. Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.
3. Que el proyecto NO ha presentado ajustes informados.
4. Que INDEPORTES BOYACÁ ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo a los requerimientos técnicos y metodológicos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales: Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos.
5. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos.
6. Que una vez modificado el proyecto este se encuentra en estado: **EN EJECUCIÓN.**
7. Que una vez revisado el valor del proyecto y luego de su modificación el valor es de: **DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS (\$2.615.043.060,00) MCTE.**
8. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN

	FORMATO	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-034
CERTIFICACIÓN REGISTRO BPID (modificación)		FECHA: 17/Dic/2025

FUENTE / AÑO	Último Valor Aprobado			Modificación Actual			Presupuesto Final			
	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2025	2026	2027	TOTAL
Propios Depto.		\$ 2.415.043.060,00					\$ -	\$ 2.415.043.060,00	\$ -	\$ 2.415.043.060,00
Otras entidades públicas		\$ 200.000.000,00					\$ -	\$ 200.000.000,00	\$ -	\$ 200.000.000,00
							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$	2.615.043.060,00		\$	-		\$ -	\$ 2.615.043.060,00	\$ -	\$ 2.615.043.060,00

9. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por el profesional **MIGUEL FERNANDO LÓPEZ SARMIENTO**, Gerente de INDEPORTES BOYACÁ, documento de fecha 06 de enero de 2026.
10. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por **FREDDY ENRIQUE CUERVO SILVA**, Director de Fomento y Desarrollo Deportivo, en fecha 06 de enero de 2026.
11. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 29 de julio de 2025.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **nueve (09) días**, del mes de enero de 2026.



JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Elaboró: Diana Andrea Páez González – Profesional Externo
 Revisó: Cristian Andrés Guerra Cotes – Profesional Universitario
 Aprobó: Feizar Albeiro Chaparro Torres – Director de Inversión Pública – Secretaría de Planeación

MODIFICACIÓN



FORMATO

VERSION: 3

CODIGO: E-DE-FP-F-018

CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA

FECHA: 25/Feb/2025

CERTIFICACION CONCEPTO DE VIABILIDAD

EL SUSCRITO “**DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO**”
DE “**INDEPORTES BOYACÁ**”

CERTIFICA:

1. Que el proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE INDEPORTES EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA VIGENCIA 2026 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, formulado por un valor total de **DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS (\$2.615.043.060,00) MCTE**, con plazo de ejecución de **DOCE (12) meses**.
2. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Nuestro Gran Plan es Boyacá”
3. Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional y socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.
4. Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los requerimientos técnicos y metodológicos exigidos para la formulación y estructuración de Proyectos del Departamento de Boyacá, ha sido evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 29 de julio de 2025

MIGUEL FERNANDO LÓPEZ SARMIENTO
DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO
INDEPORTES BOYACÁ

Vo. Bo. LUZ DARY GUERRERO MORENO
Gerente de Indeportes Boyacá

Revisó: Luz Dary Guerrero Moreno – Gerente Indeportes
Proyectó: Juan David Oliveros Castañeda – Profesional Externo



FORMATO

VERSIÓN: 5

CÓDIGO: E-DE-FP-F-008

CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA (modificación)

FECHA: 17/Dic/2025

CERTIFICACIÓN
VALIDACIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD
PARA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN
[PRIMERA] MODIFICACIÓN

EL SUSCRITO “**DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO**”
DE “**INDEPORTES BOYACÁ**”

CERTIFICA:

1. Que con fecha 31 de DICIEMBRE de 2025, fue registrado originalmente en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá, el proyecto con código 202500000031361, denominado **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE INDEPORTES EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA VIGENCIA 2026 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, formulado por un valor total de **DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS (\$2.615.043.060,00) MCTE**, y con plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**.
2. Que previamente el proyecto ha sido modificado (0) veces, siendo esta, la modificación (1)
3. Que el proyecto requiere ser modificado, de acuerdo a la solicitud de MIGUEL FERNANDO LÓPEZ SARMIENTO, GERENTE DE INDEPORTES BOYACÁ, quien presenta los documentos que sustentan y justifican la necesidad de la modificación.
4. Que la solicitud actual de modificación al proyecto se motiva en: Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos.
5. Que el cierre financiero del proyecto, de acuerdo con sus vigencias presupuestales quedará como a continuación se explica:

FUENTE / AÑO	Último Valor Aprobado			Modificación Actual			Presupuesto Final			
	2026	2027	2028	2026	2027	2028	2026	2027	2028	TOTAL
Propios Depto.	\$ 2.415.043.060,00			\$ 0,00			\$ 2.415.043.060,00	\$ -	\$ -	\$ 2.415.043.060,00
Otras entidades públicas	\$ 200.000.000,00			\$ 0,00			\$ 200.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 200.000.000,00
							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 2.615.043.060,00			\$ 0,00			\$ 2.615.043.060,00	\$ 0,00	\$ -	\$ 2.615.043.060,00

6. Que con la modificación, el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 Nuestro Gran Plan es Boyacá, de acuerdo con el certificado expedido por la Secretaría de Planeación en fecha **29 de julio de 2025**.



FORMATO

VERSIÓN: 5

CÓDIGO: E-DE-FP-F-008

CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA (modificación)

FECHA: 17/Dic/2025

7. Que una vez revisados los documentos presentados como soporte para la modificación del proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumplen con las condiciones y requisitos para que a la modificación se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.
8. Que el viabilizador ha revisado los documentos para la modificación del proyecto de acuerdo con los lineamientos para el funcionamiento y operación del Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá, los cuales ha evaluado técnicamente de forma integral, así como su pertinencia y conveniencia; así mismo, manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.
9. Que el estado actual del proyecto es: EN EJECUCION.
10. Que el proyecto se encuentra en fase de: FACTIBILIDAD.

El formulador, ejecutor y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 06 de enero de 2026


FREDDY ENRIQUE CUERVO SILVA

DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO / INDEPORTES BOYACÁ


Vo. Bo. MIGUEL FERNANDO LÓPEZ SARMIENTO
Gerente de Indeportes


Revisó: Miguel Fernando López Sarmiento – Gerente Indeportes
Proyectó: Jessica Dayana Camargo Figueredo – Directora
Administrativa y Financiera

	FORMATO	VERSIÓN: 15 CÓDIGO: E-DE-FP-F-002
ARMONIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO		FECHA: 19/May/2025

ARMONIZACIÓN - CERTIFICACIÓN
PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2027
"Nuestro Gran Plan es Boyacá"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

- Que el proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE INDEPORTES EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA VIGENCIA 2026 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** por un valor de **\$2.615.043.060,00**, ha sido formulado por el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá
- Que el proyecto se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"
- Que el proyecto se encuentra incluido en el Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 "Nuestro Gran Plan es Boyacá" así:

Estrategia de Desarrollo: 4. Tierra para Vivir Dignamente y Segura

Dimensión de Desarrollo 4.4 Boyacá Grande Tierra De Campeones

Apuesta para el Desarrollo Territorial 4.4.2 Con el Fortalecimiento Institucional En El Deporte Para Una Boyacá Grande

Sector según Catálogo de Productos: Gobierno Territorial

Programa según Catálogo de Productos - Código: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - 4599

Objetivo Apuesta según PDD: Fortalecer los procesos y procedimientos de INDEPORTES Boyacá, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión, en pro de mejorar los servicios prestados a la población boyacense.

CODIGO INTERNO	CODIGO CATALOGO	MEDIDO A TRAVÉS DE	INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	DESCRIPCION DEL INDICADOR. SEGÚN PLAN DE DESARROLLO	PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA	TIPO DE META	LINEA BASE	META CUATRINENIO	VIGENCIA	TOTAL PROGRAMADO VIGENCIA	APORTE DEL PROYECTO	%	APORTE ACUMULADO DE PROYECTOS ANTERIORES EN LA MISMA VIGENCIA	% TOTAL DE APORTE
513	459902300	Número de sistemas	Sistema de Gestión implementado	Actividades para fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Mantenimiento ...1	1	1	2026	1	1	100%		100%

4. Articulación o sinergia institucional, que permita armonizar los proyectos de las diferentes sectoriales, afianzando propósitos y apuestas comunes para lograr un mayor impacto en el departamento. (Marque X en la opción que corresponda)

- a. Que el proyecto se articula por decisión propia de las Sectoriales.
(Si el proyecto se articula, relacione el indicador con que se articula)

☐

- b. Que el proyecto no se articula con otra dependencia de la Gobernación de Boyacá.

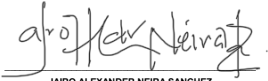
X

Registro No. DPT-609		Revisado por	Aprobado por
Fecha: 29/07/2025			
	NOMBRE: LUZ AMANDA GUZMÁN Cargo: Profesional Universitario	NOMBRE: GIOVANNA MAYELLE LOBATON PIÑEROS Cargo: Director(a) de seguimiento y planeación territorial	

5. Recursos: los recursos para el presente proyecto serán tomados con cargo a las siguientes fuentes.

				Valor por Vigencias				Total
Fuentes	Otro?, cual?	Sectorial	Sector	2026	2027	2027 en adelante		
Propios Dpto libre destinación (ICLD)		Instituto de Recreación y Deportes de Boyacá- INDEPORTES Boyacá	43-Deporte Y Recreación	\$ 2.415.043.060,00				\$ 2.415.043.060,00
Recursos Propios Entidades Descentralizadas	INDEPORTES	Instituto de Recreación y Deportes de Boyacá- INDEPORTES Boyacá	43-Deporte Y Recreación	\$ 200.000.000,00				\$ 200.000.000,00
Total:				\$ 2.615.043.060,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.615.043.060,00

Nota: Mediante la firma del presente documento, el secretario y/o gerente de donde nace la necesidad da fe y testimonio de la veracidad de la información consignada, especialmente en lo relacionado con las vigencias del proyecto.


JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación


Vo. Bo. LUZ DARY GUERRERO MORENO
Gerente de INDEPORTES

Revisó: Miguel Fernando López Samiento – Director de Fomento y Desarrollo Deportivo
Proyectó: Juan David Oliveros Castañeda – Profesional Externo




Registro No. DPT-609		Revisado por	Aprobado por
Fecha: 29/07/2025		 NOMBRE: LUZ MANDA SAMIENTO Cargo: Profesional Universitario	 NOMBRE: GIOVANNA MAYELLE LOBATON PIÑEROS Cargo: Director(a) de seguimiento y planeación territorial

	FORMATO	VERSION: 3
		CODIGO DE IDENTIFICACION
PRESENCIA GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		FECHA: 28/Ago/2024

1464436	ID	NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE INDEPORTES EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA VIGENCIA 2026 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	2026	ANO BASE DE LOS PRECIOS
				2026	1er ANO DE LOS RECURSOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE PRECIOS	UNIDAD	CANT.	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1	FORTALECER LA ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION							
1.01	ASESORIA DE ALTA DIRECCION DE LA ENTIDAD	Talla Honor.	Mes	12.00		\$ 7,405,100.00	\$ 88,861,200.00	3.40%
1.02	ASESORIA ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DE LA ENTIDAD	Talla Honor.	Mes	12.00		\$ 7,405,100.00	\$ 88,861,200.00	3.40%
1.03	APOYO AL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL.	Talla Honor.	Mes	12.00		\$ 4,211,800.00	\$ 50,541,600.00	1.99%
1.04	APOYO, ACTUALIZACION, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DE MONITORIO Y EVALUACION DEL RENDIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION, CALIDAD Y REPORTE DEL LUGAR.	Talla Honor.	Mes	12.00		\$ 4,008,100.00	\$ 48,097,200.00	1.94%
1.05	FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MANEJO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA GESTION DEPARTAMENTAL Y APOYO EN ACTIVIDADES DE PLANEACION FINANCIERA.	Talla Honor.	Mes	12.00		\$ 5,745,800.00	\$ 68,949,600.00	2.84%
1.06	APOYO EN EL PROCESO DE PLANEACION, EJECUCION Y EVALUACION DEL REGISTRO DE OPORTUNIDADES DE INVERSION	Talla Honor.	Mes	12.00		\$ 5,745,800.00	\$ 68,949,600.00	2.84%
1.07	APOYO EN EL REGISTRO DE OPORTUNIDADES DE INVERSION Y ORIENTACION A LOS USUARIOS QUE REQUIERAN TRAMITES EN LA ENTIDAD	Talla Honor.	Mes	12.00		\$ 2,298,800.00	\$ 27,585,600.00	1.09%
1.08	APOYO Y FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	Talla Honor.	Mes	12.00		\$ 2,999,200.00	\$ 35,990,400.00	1.38%
1.09	APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Talla Honor.	Mes	12.00		\$ 4,468,500.00	\$ 53,622,000.00	2.09%
1.10	APOYO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ADELANTE LA TRANSACCIONES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD	Talla Honor.	Mes	12.00		\$ 3,510,500.00	\$ 42,126,000.00	1.61%
1.11	APOYO A LA GESTION PRESUPUESTAL DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Talla Honor.	Mes	12.00		\$ 4,008,100.00	\$ 48,097,200.00	1.94%
1.12	APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, SISTEMAS DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Talla Honor.	Mes	11.50		\$ 2,744,500.00	\$ 31,561,750.00	1.21%
1.13	APOYO A LOS PROCESOS JURIDICOS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Talla Honor.	Mes	11.50		\$ 4,008,100.00	\$ 46,093,150.00	1.79%
1.14	APOYO A LA INSTRUCCION DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS QUE ADELANTE LA ENTIDAD Y ATENCION DE NECESIDADES DE INDOLE JURIDICA QUE DERIVEN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD	Talla Honor.	Mes	11.50		\$ 4,468,500.00	\$ 51,387,750.00	1.97%
1.15	APOYO EN LA COORDINACION JURIDICA EN LOS ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	Talla Honor.	Mes	11.50		\$ 5,105,100.00	\$ 58,709,650.00	2.22%
1.16	APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL INTERNO Y EL MONITOREO DEL CUOTIENTE CARGUE Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACION CONTRACTUAL DE LAS PLATAFORMAS	Talla Honor.	Mes	11.50		\$ 3,382,100.00	\$ 38,884,150.00	1.49%
1.17	APOYO AL PROCESO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA JURIDICA	Talla Honor.	Mes	11.50		\$ 4,008,100.00	\$ 46,093,150.00	1.79%
1.18	APOYO EN LA REPRESENTACION JUDICIAL, PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ENTIDAD	Talla Honor.	Mes	11.50		\$ 5,105,100.00	\$ 58,709,650.00	2.22%
1.19	APOYO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Talla Honor.	Mes	11.50		\$ 3,510,500.00	\$ 40,370,750.00	1.54%
1.20	APOYO FISICO/SOCIAL A LA DIMENSION DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD	Talla Honor.	Mes	11.50		\$ 3,510,500.00	\$ 40,370,750.00	1.54%
1.21	APOYO EN LA GESTION Y ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMULACION Y ELABORACION DE TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL Y ASOCIACION DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL	Talla Honor.	Mes	11.50		\$ 4,211,800.00	\$ 48,435,700.00	1.89%
1.22	APOYO EN LA GESTION DOCUMENTAL DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ENTIDAD	Talla Honor.	Mes	11.50		\$ 2,999,200.00	\$ 34,489,600.00	1.32%
1.23	APOYO EN EL SEGUIMIENTO Y FORMULACION A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION Y MONITORIO DE LOS RECURSOS NECESARIOS Y MANEJO DE PLATAFORMA PEP.	Talla Honor.	Mes	11.50		\$ 4,211,800.00	\$ 48,435,700.00	1.89%
1.24	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROCESOS PARA LA ELABORACION Y MONITORIO DE LOS PLANES DE ACCION PARA LA GESTION AMBIENTAL DE LA ENTIDAD, GARANTIZANDO SU CONCORDANCIA CON LAS NORMATIVAS VIGENTES, INCLUYENDO LA ELABORACION MENSUAL DE LAS DECLARACIONES DE RETENCION EN LA FUENTE Y RETENCION DE LA INFORMACION EXTERNA Y LA DECLARACION DE RENTA Y CONTEMPLANDO LA ELABORACION Y PRESENTACION PERIODICA DE LOS REPORTES DE MONITORIO DE LOS PLANES DE ACCION, CORRESPONDIENTES, ASIGURANDO LA TRANSPARENCIA Y PRECISION EN LA GESTION FINANCIERA DE LA ENTIDAD.	Talla Honor.	Mes	11.50		\$ 5,745,800.00	\$ 66,076,700.00	2.53%

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2025
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2025

MODIFICACIÓN		
DE CANTIDADES		DE PRECIOS UNITARIOS

VR MODIFICACIÓN	VR UNITARIO FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA CANTIDAD
-----------------	-------------------	------------------------	----------------	---------------------

[illegible]

PRESUPUESTO FINAL AJUSTADO

VR. TOTAL	%
-----------	---

-\$	14,810,200.00	\$	74,951,000.00	2.83%
-\$	14,810,200.00	\$	74,951,000.00	2.83%
-\$	8,423,800.00	\$	42,118,000.00	1.61%
-\$	8,016,200.00	\$	40,981,000.00	1.53%
-\$	11,491,800.00	\$	57,458,000.00	2.20%
-\$	11,491,800.00	\$	57,458,000.00	2.20%
-\$	4,993,900.00	\$	22,986,000.00	0.88%
-\$	29,892,000.00	\$	65,892,400.00	2.52%
-\$	8,897,000.00	\$	44,866,000.00	1.71%
-\$	7,021,000.00	\$	35,105,000.00	1.34%
-\$	8,016,200.00	\$	40,981,000.00	1.53%
-\$	4,116,750.00	\$	27,445,000.00	1.05%
-\$	6,012,150.00	\$	40,981,000.00	1.53%
				1.71%
-\$	6,702,750.00	\$	44,885,000.00	
-\$	7,667,950.00	\$	51,951,000.00	1.96%
				0.00%
-\$	38,894,150.00	\$	40,981,000.00	1.53%
-\$	6,012,150.00	\$		2.15%
-\$	2,952,550.00	\$	96,156,100.00	1.44%
-\$	2,628,750.00	\$	37,542,000.00	1.54%
		\$	40,370,750.00	1.85%
		\$	48,435,700.00	1.32%
		\$	34,460,800.00	1.85%
		\$	48,435,700.00	
				2.53%
		\$	66,076,700.00	



<div>Corporación de Boyacá</div>		FORMATO				VERSIÓN: 3		
						CONCORDIA DE P.F.F. 409		
						FECHA: 28/Ago/2024		
PRESUPUESTO GENERAL								
Construcción y adquisición de bienes y/o servicios								
1,25	APOYO EN LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES					\$ 2'169.500,00	\$ 24.940.250,00	0,99%
1,26	APOYO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y FORTALECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES			11,50	Talla Honor.			
1,27	APOYO EN LOS PROCESOS DE AUDITORÍAS INTERNAS, Y FORMULACIÓN DE LOS RESGOS INSTITUCIONALES			11,50	Talla Honor.	\$ 4.468.500,00	\$ 51.387.750,00	1,97%
1,28	APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			11,50	Talla Honor.	\$ 4.008.100,00	46.093.150,00	1,76%
1,29	APOYO ADMINISTRATIVO CONTRACTUAL DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA INCLUYENDO EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS CONTRACTUAL EN LAS PLATAFORMAS Y SISTEMAS DE REPORTE DE LA ENTIDAD			11,50	Talla Honor.	\$ 2.999.200,00	\$ 34.460.800,00	1,33%
1,30	APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE LA GESTIÓN DEL ALMACÉN DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL INGRESO Y REGRESO DE MATERIALES, LA ACTUALIZACIÓN Y CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS, ASÍ COMO EL APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES							0,00%
							\$ -	
							\$ 1.388.206.200,00	53,09%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
2	PORTAFOLIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO.							
2.01	APOYAR LA LOGÍSTICA EN LOS EVENTOS QUE DESARROLLE LA ENTIDAD	Talla Honor.	Mes	11.50	10	2.999.200,00	\$ 37.939.800,00	1,45%
2.02	REALIZAR EL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TÉCNICO DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO.	Talla Honor.	Mes	11.50		4.468.500,00	\$ 51.397.750,00	1,97%
2.03	APoyar la REALIZACIÓN DE LOS INFORMES ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS QUE DE ARDELANTE LA ENTIDAD.	Talla Honor.	Mes	11.50		4.008.100,00	\$ 46.093.150,00	1,76%
2.04	APoyar LOS PROCESOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO.	Talla Honor.	Mes	11.50		4.211.800,00	\$ 48.433.700,00	1,88%
2.05	APoyar LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO.	Talla Honor.	Mes	12,00		4.008.100,00	\$ 48.097.200,00	1,84%
2.06	APoyar LA PREPARACIÓN FÍSICA DE DEPORTISTAS DEL GIMNASIO DE LA ENTIDAD.	Talla Honor.	Mes	12,00		2.999.200,00	\$ 35.990.400,00	1,38%
2.07	APoyar LOS PROCESOS DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO DE LA ENTIDAD.	Talla Honor.	Mes	11.50		4.008.100,00	\$ 46.093.150,00	1,76%
2.08	APoyar EL DISEÑO GRÁFICO DE LAS CAMPANAS PUBLICITARIAS Y PROGRAMAS QUE DE SARROLLE INFORME S BOYACA.	Talla Honor.	Mes	11.50		4.211.800,00	\$ 48.433.700,00	1,88%
2.09	APoyar LA ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA A LOS PROGRAMAS QUE DE SARROLLE INFORME S BOYACA.	Talla Honor.	Mes	150,00		3.254.800,00	\$ 488.220.000,00	18,67%
2.10	GARANTIZAR EL CURRIMIENTO DE RIESGOS LABORALES NIVEL 5 DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Y DEL ADECUADO APOYO LOGÍSTICO EN LOS EVENTOS QUE DESARROLLE LA ENTIDAD	Precio Ref.	Mes	11.50		83.497,73	\$ 960.223,90	0,04%
2.11	APoyar EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS APUESTAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Y DEL ADECUADO APOYO LOGÍSTICO EN LOS EVENTOS QUE DESARROLLE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO.	Talla Honor.	Mes	11.50		5.714.800,00	\$ 66.076.700,00	2,53%
2.12	APoyar EL SEGUIMIENTO DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE AVALES A ESCUELAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO EN BOYACA.	Talla Honor.	Mes					
	CONSEGUIR LA FIRMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL OTORGAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA ASESUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO			12,00		2.999.200,00	\$ 35.990.400,00	1,38%
2.13	COORDENAR LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE CALIDAD, SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE.	Talla Honor.	Mes	11,91		4.468.500,00	\$ 53.229.706,11	2,04%

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2025
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2025

[illegible][illegible][illegible]

DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
+10.5	22.00
-1.5	10.00
-1.5	10.00
-1.5	10.00
-2	10.00
-12	0.00
-1.5	10.00
-2.4	9.13
+10.5	22.00
-1.5	10.00
-2	10.00

[illegible]

VR MODIFICACIÓN	
\$	34.640.750,00
-\$	6.792.750,00
-\$	6.012.150,00
-\$	6.317.700,00
-\$	8.016.200,00
-\$	35.990.400,00
-\$	6.012.150,00
-\$	9.971.136,17
\$	-
\$	876.726,17
-\$	8.618.770,00
-\$	5.998.400,00
\$	-



<div></div>		FORMATO					VERSIÓN: 3			
							CODIGO DE PPF-008			
PRESUPUESTO GENERAL										
Construcción y adquisición de bienes y/o servicios										
2.14	APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO.	Talla Honor.	Mes	11,50	\$	4.008.100,00	\$	46.093.150,00	1,76%	
2.16	APROBAR LOS CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Talla Honor.	Mes	11,50	\$	3.510.500,00	\$	40.370.750,00	1,54%	
2.16	APOYO EN LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DEL DEPORTE ASOCIADO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS ATLETAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	Talla Honor.	Mes	11,50	\$	4.008.100,00	\$	46.093.150,00	1,76%	
2.17	APOYAR LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DE LA PRECONTRACTUAL, CONTRATO Y POST CONTRACTUAL, DURANTE EL APOYO TECNICO Y LOGÍSTICO A LOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	Talla Honor.	Mes	11,50	\$	4.211.800,00	\$	48.435.700,00	1,85%	
2.18	APOYAR LOS PROCESOS INTEGRALES DE PREPARACIÓN FÍSICA DE LOS DEPORTISTAS DEL GIMNASIO DE DEPORTES BOYACA, MEDIANTE EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL RENDIMIENTO FÍSICO, LA PLANIFICACIÓN DE ENTRENAMIENTOS, LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO Y LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DEPORTIVO	Talla Honor.	Mes	11,50	\$	3.382.100,00	\$	38.894.150,00	1,49%	
2.19	APOYAR LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DE LA PRECONTRACTUAL, CONTRATO Y POST CONTRACTUAL, DURANTE EL APOYO TECNICO Y LOGÍSTICO A LOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	Talla Honor.	Mes		\$		\$		0,00%	
2.20	APOYAR LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DE LA PRECONTRACTUAL, CONTRATO Y POST CONTRACTUAL, DURANTE EL APOYO TECNICO Y LOGÍSTICO A LOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	Talla Honor.	Mes		\$		\$		0,00%	
COSTO DIRECTO GRUPO								\$	1.226.538.800,00	46,91%

INFORMACIÓN CONSOLIDADA					
FORMULACIÓN INICIAL					
	COSTO DIRECTO	\$	2 615,043,060.00	100.00%	
Bienes	-	\$	-		
Servicios	2 615,043,060.00	\$	2 615,043,060.00		
Obras Públicas	-	\$	-		
	COSTO INDIRECTO	\$	-	0.00%	
Administración	-	\$	-		
Imprevistos	-	\$	-		
Utilidad	-	\$	-		
Otros Cuentos	-	\$	-		
Otros Cuentos	-	\$	-		
Otros Cuentos	-	\$	-		
SUBTOTAL		\$	2 615,043,060.00	100.00%	
INTERVENITORIA					
TOTAL PRESUPUESTO		\$	2 615,043,060.00	100%	

JESSICA DAYANA CAMARGO FIGUEROA
Profesional en Negocios Internacionales
Directora Administrativa y Financiera Indeportes Boyacá

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2025
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2025

[illegible]

INFORMACIÓN CONSOLIDADA MODIFICACION		INFORMACIÓN CONSOLIDADA PRESUPUESTO FINAL	
TOTAL COSTOS DIRECTOS MODIFICACION		\$ -	\$ 2,615,043,060.00
Bienes		\$ -	-
Servicios		\$ -	2,615,043,060.00
Obras Públicas		\$ -	-
Utilidad		\$ -	0.00%
AIU		\$ -	-
Administración		\$ -	-
Imprestos		\$ -	-
Utilidad		\$ -	-
SUBTOTAL		\$ -	\$ 2,615,043,060.00
INTERVENTORIA		\$ -	0.00%
TOTAL MODIFICACION		\$ -	\$ 2,615,043,060.00
TOTAL PRESUPUESTO		\$ -	\$ 2,615,043,060.00
			100%



República de Colombia
Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines
CONPIA

CONPIA – PRESIDENCIA 3662/2025

Bogotá D. C., 14 de mayo de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **JESSICA DAYANA CAMARGO FIGUERO**, identificada con cédula de ciudadanía **1053613499** de **Paipa**, **Profesional en Negocios Internacionales** egresada de la **Universidad Santo Tomás**, se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matricula Profesional**". Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes.

Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7**: que *"la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del p  sum acad  mico de la respectiva formaci  n profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesi  n o disciplina acad  mica exigida para el desempe  o del empleo"*.

Actualmente la Ley 556 de 2.000, art  culo 3   literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matricula profesional, pero por motivos de implementaci  n tecnol  gica y de complementaci  n en la normativa de las disposiciones que regulan la expedici  n de la matricula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Art  culo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificaci  n Educaci  n Formal"**. Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA f  sica o electr  nicamente, donde hace constar que **"se encuentran en tr  mite de aprobaci  n"** las matr  culas profesionales de las personas que ostentan t  tulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente v  lido para tomar posesi  n de cargos p  blicos o privados, suscribir contratos de prestaci  n de servicios, participar en convocatorias para la provisi  n de empleos en concurso de m  ritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificaci  n tiene vigencia de **UN (1) a  o**, a partir de la fecha de expedici  n.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mec  nica que aparece a continuaci  n, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticaci  n, ni sello.

Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resoluci  n 2817 de 2012."

Cordialmente,

HERN  N ALONSO Z  NIGA CARVAJAL
Consejero